



SECRETARÍA: Doy cuenta a la señora Jueza con el oficio procedente de la Cámara de Comercio de Armenia. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 23 de agosto de 2021.

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, agosto veintitres (23) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	LOGISTICS SOLUTIONS ACI S.A.S.
DEMANDADO:	LOSA COLOMBIA S.A.S.
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2021-00057-00

En atención al oficio No. JU-R33042-2021 allegado a través del correo electrónico por la Cámara de Comercio de Armenia, se pone en conocimiento de la parte interesada lo dispuesto por dicha entidad.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
24 DE AGOSTO DE 2021

HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Quindío - La Tebaida

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

67040830211b798f8c8da0e9c1c79e2b9c972d2b766409551b4d8c3c86d8b9a8

Documento generado en 23/08/2021 12:11:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>